

SECRETARÍA: A Despacho del señor Juez, el presente despacho comisorio proveniente del Juzgado Primero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga. Sírvasse proveer. Santiago de Cali, 14 de abril de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Interlocutorio No. 5

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Dentro del presente D.C No.6 adelantado en el proceso EJECUTIVO instaurado por **ZULAY PATIÑO SUAREZ** contra **MARIA VICTORIA VINASCO DE LAINA, ORLANDO LINA AGUIRRE** y encomendado a este recinto Judicial, el Despacho observa que se requirió a la parte actora para que procediera a retirar el despacho comisorio dirigido al señor Alcalde Municipal de Santiago de Cali, para efectos de poder realizar la comisión a la que fuimos encomendados sin encontrar respuesta alguna.

Por lo tanto, el Juzgado.

RESUELVE:

DEVOLVER el presente despacho comisorio #006 proveniente del Juzgado 1º Civil Circuito de Guadalajara-Buga, por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL
En Estado No.61 de hoy ABRIL 15 DE 2021 se
notifica a las partes el auto anterior.
MARÍA DEL MA RIBARGÜEN PAZ
La secretaria

03

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE: ZULAY PATIÑO SUAREZ
DEMANDADO: MARIA VICTORIA VINASCO DE LAINA y ORLANDO LAINA AGUIRRE
RADICACION: 2019-00568-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bf0bb7cab87993f92cd646e769239c4cb462fbab7a4be5f4c3081f26cd36c4
cb**

Documento generado en 14/04/2021 10:09:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**